



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



DICTAMEN DE COMISARIO REVISOR DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

PERIODO ECONÓMICO: Enero-Diciembre de 2015

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores Accionistas de la
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A y al amparo del Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración el presente informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias de administradores, evaluación al sistema de control interno y, dictamen sobre las cifras presentadas en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

En nuestro análisis y revisión se verificó estimaciones significativas evidencias, y soportes, aplicando procedimientos selectivos apropiados a las circunstancias.

La Auditoria a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015, ha sido ejecutada por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía SBV Auditores Asociados Cía. Ltda. según contrato suscrito el 11 de enero de 2016.

La información financiera ha sido procesada, registrada y presentada de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en el Ecuador, la que se sustenta en notas aclaratorias y anexos, habiendo sido legalmente obtenida, elaborada y suscrita por la administración de la Empresa. Se evaluó el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Administradores, Contralor de la Empresa, Auditores Externos y de Comisario Revisor.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente, pertinente y razonable para expresar una opinión sobre el cumplimiento del estatuto leyes, normas, disposiciones, resoluciones y más regulaciones emitidas por la Ley de Compañías en el ámbito societario, y de empresas públicas que se encuentran en proceso de acogerse al nuevo marco jurídico que direccionará el accionar del sector eléctrico, y se consolide su paquete accionario a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Producto de nuestra revisión se establecen algunas observaciones:

ÁMBITO SOCIETARIO:

1.- Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

En calidad de Comisaria de la Compañías doy cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley que en su parte pertinente manifiesta "Es atribución y obligación de los comisarios, fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración"

RECOMENDACIÓN 1. Gerencia de Finanzas

Velará para que la administración cumpla con las formalidades prescritas por la Ley de Compañías, tales como cumplir con los plazos establecidos para la contratación y entrega de informes de auditoría externa y, comisario a fin de que se cumpla en todo el contenido dicho artículo. En lo que se refiere a los libros sociales de la Compañía, éstos se encuentran adecuadamente manejados.

Adicionalmente, hemos verificado el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes suscritos por Contralor Interno, Comisario, Auditoría Externa, así como las resoluciones de Junta y Directorio, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Habiéndose establecido el siguiente cumplimiento:

La Junta General de Accionistas se ha reunido en tres ocasiones de manera ordinaria, donde se han emitido 15 resoluciones las cuales se han cumplido en su totalidad 100%.

El Directorio se ha reunido en 7 ocasiones habiéndose tomado 60 resoluciones de las cuales 59 se han cumplido, encontrándose en proceso la resolución "60-14 del 26 de agosto de 2014 "Conocimiento y resolución sobre el Informe de los terrenos que los Municipios, en calidad de Accionistas, aportaron a la EERSSA; conforme resolución 60-14 del 26 de agosto de 2014". (El Directorio difiere el tratamiento del punto para una próxima sesión)

SITUACION ACTUAL: A la presente fecha sigue en proceso, en razón de haberse circularizado mediante oficio a cinco GADS Municipales, a fin de que certifiquen si en sus registros contables mantienen valores y demás aportes entregados a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. Faltando únicamente tener acercamientos con el Municipio del Panguí y Paquisha, una vez que se tenga todas las certificaciones se procederá con la reclasificación de la cuenta.

Auditoria externa ha emitido 7 recomendaciones de las cuales 5 se han cumplido y 2 se encuentran en proceso.

SITUACION ACTUAL: A la presente fecha las dos recomendaciones que se encuentran en proceso se relacionan con la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, y dependen de los resultados que se obtenga de los GADS para proceder con la reclasificación de la cuenta.

La Comisario emitió 7 recomendaciones de las cuales 6 se han cumplido y 1 se encuentra en proceso.

SITUACION ACTUAL: Al 31 de diciembre de 2015, en el rubro 122.01.001.903 "Obligaciones por Cobrar Largo Plazo, Servicio de Rentas Internas", se encuentra registrado el valor de USD 640,244.48 por concepto de IVA pagado, en proceso de recuperación ante el Ministerio de Finanzas. A la fecha la Presidencia Ejecutiva ha realizado las gestiones pertinentes y se encuentra en espera del pronunciamiento de la Contraloría General del Estado.

Cabe señalar que las recomendaciones en proceso se encuentran respaldada con el Informe 04-Contr-2016.

RECOMENDACIÓN 2. A la Presidencia ejecutiva

Que la administración de la Compañía cumpla con todas las resoluciones emitidas en las instancias correspondientes que se encuentran en proceso, y cuando se deje insubsistente alguna resolución se deje sentada la no observación de la misma.

2.- Informe sobre cumplimiento a normas y regulaciones laborales.

En referencia a lo dispuesto en la Primera Disposición General de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la EERSSA no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios, en vista de que todos están amparados por un contrato colectivo.

A continuación me permito citar los 472 servidores con los que se cuenta la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A al 31 de diciembre del 2015 en sus diferentes modalidades:

No.	MODALIDAD
184	SERVIDORES PUBLICAOS DE CARRERA
220	OBREROS
65	EVENTUALES
2	LIBRE REMOCION
1	DIRECTIVO

3.- Sobre el control interno

La evaluación al sistema de Control Interno se efectuó en base a las normas de control interno vigentes para las entidades y organismos del sector público y de personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la normativa y disposiciones que regulan la gestión administrativa y financiera de la Empresa, lo que nos permite opinar sobre la aplicación de procedimientos en forma permanente y por áreas de gestión, lo que da lugar a que se determine comentarios y frente a ellas se formule recomendaciones, que la administración debe tomar en consideración y de estimarlo conveniente aplicarlas de manera inmediata.

a.- Activos corrientes y Pasivos Corrientes: Índice de Liquidez

ACTIVOS CORRIENTES	31/12/2014 En Dólares	31/12/2015 En Dólares	VARIACIONES
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	8.273.741,27	5354158,21	-2.919.582,56
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS P. COBRAR	12.127.509,89	9.096.878,90	-3.030.630,99
INVENTARIOS	9.408.696,38	9.345.372,10	-63.324,28
PAGOS ANTICIPADOS CORRIENTES	4.753.056,22	4.735.293,00	-17.763,22
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.242,58	2.242,58	0,00
SUMAN	34.565.246,84	28.534.445,29	-6.030.801,55

PASIVOS CORRIENTES	31/12/2014 En Dólares	31/12/2015 En Dólares	VARIACIONES
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE	14.192.892,06	13.420.927,06	-771.965,00
PROVISIONES, CORRIENTE	3.754.244,75	3.812.611,43	58.366,68
CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	20,28	4.889,57	4.869,29
ANTICIPOS DE CLIENTES, CORRIENTE	2.043.948,38	2.236.317,21	192.368,83
PASIVOS ACUMULADOS O DEVENGADOS	358.548,00	352.003,16	-6.544,84
SUMAN	20.349.653,47	19.826.748,43	-522.905,04

INDICE DE LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	34.565.246,84	28.534.445,29	
	20.349.653,47	19.826.748,43	
	1,70	1,44	0,26

A diciembre de 2015 por cada dólar de compromiso a corto plazo, la Empresa Eléctrica Regional del Sur, S.A. Tiene una capacidad de 1,44 para cubrir sus obligaciones, por lo tanto este indicador presenta un adecuado nivel de solvencia, pese a mantener una variación de 0,26, en relación al año anterior.

COMENTARIO:

Dentro de este componente, el contador ha regulado la cuenta Fideicomiso a bancos, mediante comprobante de diario No. 129 de fecha 1ro de abril, con saldo al 31 de marzo del 2015.

ACTIVOS NO CORRIENTES	31/12/2014 En Dólares	31/12/2015 En Dólares	VARIACIONES
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	105,459,519.11	120,861,838.79	15,402,319.68
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS P. COBRAR	14,065,917.43	16,548,801.01	2,482,883.58
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONT.MET.PARTICIPAN	556,446.34	556,446.34	-
PAGOS ANTICIPADOS NO CORRIENTE	100,301.07	54,114.29	-46,186.78
ACTIVOS INTANGIBLES	290,344.79	212,179.66	-78,165.13
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	38,234.99	11,362.48	-26,872.51
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	322,589.94	322,589.94	0.00
SUMAN	120,828,353.67	138,567,332.51	17,738,978.84

PASIVO NO CORRIENTE			
PROVISIONES, NO CORRIENTE	10,234,345.89	10,282,729.73	48,383.84
ANTICIPOS DE CLIENTES, NO CORRIENTE	2,898,002.73	3,253,135.60	355,132.87
SUMAN	13,132,348.62	13,535,865.33	403,516.71

COMENTARIO:

Dando cumplimiento al convenio de extinción de obligaciones por compensación se ha registrado bajo esta modalidad del monto de \$ 7.311.413,08. Con lo cual el saldo al 31 de diciembre se muestra razonable.

COMENTARIO:

El Departamento Jurídico, no provee de información relevante sobre estado de juicios y más obligaciones pendientes con terceros, que permita castigar o provisionar de manera adecuada. Se ha dado lectura al borrador de informe relacionado con provisiones sobre juicios.

RECOMENDACIÓN 3. Al directorio

Tomar en cuenta cada una de las recomendaciones del borrador de informe ejecutado por auditoría interna (contraloría) y como practica sana se solicite al menos de manera trimestral al departamento legal, un informe pormenorizado de juicios y garantías vigentes a fin de que según su estado se proceda a castigar o provisionar la cartera incobrable de manera recurrente por ejemplo: la cuenta "**Faltantes por responsabilidad**" mantiene un saldo de \$ 146,28 desde el año 2010, y que corresponde a valor por recuperarse por robo agencia Amaluza, en

proceso judicial. Pues esto ayudará a determinar la razonabilidad de las cuentas afectadas.

PATRIMONIO NETO:	31/12/2014 En Dólares	31/12/2015 En Dólares	VARIACIONES
CAPITAL	81.950.779,08	81.950.779,08	-
APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	35.773.787,89	47.255.071,18	11.481.283,49
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	19.438.046,94	19.438.046,94	-
RESERVAS	853.780,10	853.780,10	-
RESULTADOS ACUMULADOS	-10.486.533,68	-12.622.454,16	(2.135.920,48)
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOP	-3.482.341,23	-3.482.341,23	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.135.920,48	346.282,13	2.482.202,61
RESERVAS	853.780,10	853.780,10	-
RESULTADOS ACUMULADOS	-10.486.533,68	-12.622.454,16	(2.135.920,48)
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPC	-3.482.341,23	-3.482.341,23	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.135.920,48	346.282,13	2.482.202,61
TOTAL PATRIMONIO NETO	108.660.593,13	118.834.430,88	12.173.847,75

INDICE PATRIMONIAL		
PARIMONIO	133.739.164,04	0,80
ACTIVO TOTAL	167.101.777,80	

Este indicador nos permite medir la participación de los acreedores frente a los activos de la Empresa, demostrando la propiedad de los accionistas de la Empresa que corresponde al 80% del activo total, siendo un indicador satisfactorio.

Es importante señalar que dentro de la conformación del capital, de la Empresa se cuenta con 2.302 acciones preferidas equivalentes a \$ 92,08 UDS, las que dentro de la legislación ecuatoriana no tendrán derecho a voto, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en la liquidación de la Compañía, por lo tanto es necesario se considere el particular a fin de sanear dicha cuenta, previo a convertirse en Empresa Pública.

RECOMENDACIÓN 4. la Presidencia ejecutiva

A través del departamento jurídico se buscara el mejor mecanismo legal para dejar insubsistentes las acciones preferentes de la Compañía.

Aportes futuras capitalizaciones

Comentario: Este componente ha sido evaluado por la administración, habiéndose establecido su registro.

RECOMENDACIÓN 5. Contador general

El departamento financiero, en base a la resolución tomada procederá a verificar y cuantificar cada uno de sus conceptos, y levantará el registro histórico dejando evidencia suficiente y componente, que soporte un posterior aumento de capital.

RECOMENDACIÓN 6. A la Junta General de Accionistas

Una vez que han sido establecidos de manera objetiva los aportes para futura capitalización, se considere la posibilidad de realizar un incremento de capital.

EMPRESA EN MARCHA:

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. en el presente periodo arroja resultados positivos que abalzan la gestión de sus administradores, sin embargo para cumplir con la operatividad económica y financiera en el tiempo es necesario se consideren las recomendaciones efectuadas, sin embargo se debe continuar con gestiones de recuperación por valores pendientes de pago por parte del Estado.

CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO:

A continuación se valora el grado de cumplimiento del presupuesto del 2015 y su reforma:

CUENTAS	REFORMADO	EJECUTADO	%CUMPLIMIENTO	VARIACION
INGRESOS	83.195.755,03	56.102.918,65	67,51	27.032.836,38
EGRESOS	78.318.758,59	53.974.873,56	68,92	24.343.885,03
INVERSIONES				
GENERACION	1.629.236,32	1.182.782,37	72,60	446.453,95
SUBSTRANSMISIÓN	6.173.901,27	5.188.767,06	82,91	1.055.134,21
DISTRIBUCIÓN	24.979.630,19	16.401.627,00	65,66	8.578.003,19
INVERSIONES GENERALES	1.311.449,32	357.930,30	27,29	953.519,02
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN				
INGRESOS				
RESIDENCIAL	18.156.572,31	17.700.04,79	97,49	456.457,52
COMERCIAL	6.137.092,26	6.531.105,35	106,42	(394.013,09)
INDUSTRIAL	2.367.226,14	2.236.899,65	94,49	130.326,49
ALUMBRADO PÚBLICO	4.413.648,24	4.229.060,98	95,82	184.587,26
ENTIDADES OFICIALES	1.095.128,58	1.321.806,46	120,68	(226.477,88)
ASIS. SOC. Y BEN. PÚBLICO	825.132,08	868.766,66	105,29	(43.634,58)
SUMINISTROS ESPECIALES	953.803,96	724.339,33	75,94	229.464,63
BOLLE A PERU	53.891,82	44.006,44	81,66	9.885,38
COLOCADA EN EL MEM	3.001.533,00	2.669.760,02	88,95	331.772,98
EGRESOS				
OTROS GASTOS SUM. ENERGIA	18.221.355,80	18.518.083,02	101,63	(296.727,42)
GENERACION	1.969.154,11	1.978.407,28	100,47	(9.253,17)
SUBSTRANSMISIÓN	1.468.826,17	1.334.108,60	89,61	134.717,57
DISTRIBUCIÓN	4.508.580,30	4.036.100,71	89,66	465.489,59
MANT. INSTAL. SERV. A CONSU.	629.489,49	472.380,61	75,04	157.108,88
COMERCIALIZACIÓN	4.146.365,78	3.717.833,29	89,67	428.432,49
AZIM. GENERAL E INST. GENE.	5.581.948,60	3.493.712,33	62,92	2.062.236,27

Si bien el grado de cumplimiento ha sido de más del 62% de lo planificado, se debe tomar en cuenta el rubro Inversiones generales cuyo cumplimiento se da en un 27%, debiéndose poner énfasis en este particular.

Considero que el análisis realizado una vez concluido el año fiscal 2015, provee una base razonable para emitir la siguiente opinión:

Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión los estados financieros de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, correspondientes al año 2015, en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de

Dra. Patricia Rivas Salazar
AUDITORA EXTERNA RNAE 346

efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Siendo importante poner en marcha un plan de regulación de cuentas importantes detalladas en el presente informe.



Dra. Patricia Rivas Salazar
COMISARIO REVISOR DE LA EERSSA